

ACTA DEFINITIVA DE EVALUACION

INVITACION PÚBLICA CMC No. 13 DE 2015

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA, ARTICULO 94 DE LA LEY 1474 DE 2011, 2.2.1.2.1.5.2 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Objeto: Prestación de servicios de transporte y distribución de correspondencia en todo el país. El servicio de correspondencia se requiere para la recolección y envío de la información que genera la lotería de Boyacá, ubicada en la calle 19 no. 9-35 de la ciudad de Tunja, de lunes a viernes en los horarios estipulados por la entidad. Igualmente el mismo envío se necesita para las oficinas de la lotería en la ciudad de Bogotá, de lunes a viernes en el mismo horario que fije la entidad, y los sábados previa confirmación por parte de la Lotería de Boyacá, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el objeto del estudio previo.

En Tunja, a los veintinueve (29) días del mes de julio del año dos mil quince (2015), a las 17:00 horas se reunió el Comité Asesor de Contratación Administrativa integrado por el Dr. JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ Subgerente Comercial y Operativo, la Dra. DIANA SOFIA GÓMEZ RODRIGUEZ Asesora de Planeación, la Dra. AIDEE YULIETH PARDO Subgerente Financiera y Administrativa, la Dra. GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO, Asesora Jurídica (Ausente) y JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ Profesional Especializado, con el objeto de verificar los requisitos habilitantes de los proponentes ENVIA COLVANES S.A.S con Nit. 800185306 representada legalmente por el señor EDUARDO GIRALDO MEJIA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 3.228.090 de Usaquen, con una propuesta económica por valor unitario de \$67.400, en 36 folios. SERVIENTREGA S.A con Nit. 860512330-3 representada legalmente por la señora LUZ MARY GUERRERO HERNANDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 23.652.171 de Jenesano, con una propuesta económica por valor unitario de \$65.615 en 43 folios, INTER RAPIDISIMO S.A. con Nit. 800251569 representada legalmente por el señor NORMAN ENRIQUE CHAPARRO GÓMEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.411.096 de Bogotá D.C, con una propuesta económica por valor unitario de \$55.500 en 138 folios.

De acuerdo a lo anterior, se procede a verificar los requisitos habilitantes de la oferta con menor precio correspondiente a INTER RAPIDISIMO S.A. Así:

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ser persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en ninguna clase de inhabilidad o incompatibilidad de las establecidas en la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios	SI	
	SI	

b. Certificado de antecedentes fiscales para persona natural o representante legal de la persona jurídica.			
c. Registro Único Tributario		SI	
d. Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o representante legal.		SI	
e. Acreditar que se encuentra al día en el pago aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, para el caso de personas jurídicas obligadas a ello (Artículo 23 de la ley 1150 de 2007)		SI	
f. Fotocopia de la cedula de Ciudadanía, persona natural.		SI	
g. Certificado de Existencia y Representación Legal		SI	
j. Experiencia		SI	

CONCLUSION GENERAL DE LA EVALUACIÓN

El comité asesor para la contratación administrativa informa a la Gerencia de la Lotería de Boyacá que INTER RAPIDISIMO S.A, cumple con los requisitos exigidos en la invitación pública. Se corre traslado a las partes interesadas por el término establecido en el cronograma del presente proceso contractual.


JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ
 Subgerente Comercial y Operativo


AIDEE YULIEN PARDO
 Subgerente Financiera y Administrativa


DIANA SOFIA GÓMEZ RODRIGUEZ
 Asesora de Planeación


JORGE ENRIQUE SOTELO PAEZ
 Profesional Especializado Contabilidad

Proyecto: Oscar T.
 Elaboro: Oscar T.
 Reviso: Katerine Grimaldos R.
 Archivar: 102.20.07